

ADOLFO B. GAMARRA ESCALANTE

Abogado

Martillero Público Reg. N° 305

TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

En los seguidos por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA contra GRECIA CHAVEZ HUAYANCA, SANTIAGO FRANCISCO COBAS HUAYANCA y MILIXA MEDINA MARTINEZ; sobre EJECUCION DE GARANTIAS, Expediente N° 705-2013-0-1401-JR-CI-02, el 2º Juzgado de Civil de Ica a cargo del Juez Dr. Benjamín Galdós Gamero y el Especialista legal Huberth Guillermo Roca Esquivel, han dispuesto que el suscrito saque a remate judicial en TERCERA CONVOCATORIA el inmueble que corresponde al 50% de los derechos y acciones cuya titularidad corresponde a la ejecutada Grecia Chávez Huayanca del predio ubicado en la Urbanización Las Dunas Mz. E-1, Lote 14, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, con un área de 160 metros cuadrados, con linderos y medidas perimétricas; por el frente con Calle 10 y 8.00 metros lineales; por el fondo con el lote 29 y 8.00 metros lineales; por la derecha con el lote 15 y 20.00 metros lineales; por la izquierda con el lote 13 y 20.00 metros lineales; y demás características según la partida registral N° 02007953 de la zona registral N° XI – Sede Ica.

VALOR DE LA TASACIÓN: S/ 60,371.35 (sesenta mil trescientos setenta y uno con 35/100 soles), equivalente al 50% de los derechos y acciones que le corresponden a la demandada Grecia Chávez Huayanca.

BASE DE REMATE: S/ 29,078.85 (veintinueve mil setenta y ocho con 85/100 soles), que constituyen las 2/3 partes del Valor de la Tasación, menos dos veces el 15%.

CARGAS Y GRAVAMENES:

Asiento C00003.- TRASLADO POR SUCESION INTESTADA a favor de los menores JOSE JESUS CHAVEZ ANCHATE y GRECIA CHAVEZ HUAYANCA quienes han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, al haber sido declarados herederos de don ELOY AUGUSTO CHAVEZ ROCHA, según consta de la partida N° 02031392 del Registro de Sucesiones. Se procede a solicitud con firma legalizada el 31-01-2003 por Notario Público Dra. Ana Jara Velásquez.

Asiento D00002.- HIPOTECA Constituida sobre las acciones y derechos que en una proporción al 50% le pertenecen a la copropietaria Grecia Chávez Huayanca, a favor de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA LTDA 219, por el monto de afectación ascendente a US\$20,202.00 Dólares Americanos, con el fin de garantizar el crédito de S/ 40,000.00 Nuevos Soles que la citada entidad otorgara a sus garantizados Santiago Francisco Cobas Huayanca y Milixa Medina Martínez, así como para responder expresamente por todas las deudas y obligaciones, sean directas o indirectas, existentes o futuras, en moneda nacional o extranjera, inclusive por concepto de intereses compensatorios y/o moratorios, comisiones, tributos gastos y cualquier otra deuda que resulte exigible. Así consta del parte notarial de la Escritura Pública N° 749 de fecha 29/10/2010 otorgada ante Notario Público de Ica Dra. Ana Laura Delgado Puppi.

DIA Y HORA DE REMATE: El día **29 de marzo de 2023 a las 09:00** horas.

LUGAR DEL REMATE: En el hall local del Juzgado sito en la Calle Ayacucho N° 500 - Provincia y Departamento de Ica.

LOS POSTORES: Oblarán no menos del diez por ciento del valor de las tasaciones en efectivo o cheque de gerencia a su nombre; adjuntar Tasa Judicial por derecho a participar en el remate judicial consignando número de expediente y generales de ley, mostrar DNI y tratándose de personas jurídicas deberán además entregar la Vigencia de Poderes correspondiente (traer copia fotostática de la Tasa, del DNI y de la vigencia de poderes de ser el caso); el adjudicatario abonará el saldo del precio del remate dentro del tercer día de realizado el acto de la subasta pública, caso contrario perderá la suma depositada sin lugar a reclamo. Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario más el IGV de acuerdo a Ley y serán cancelados al concluir el remate.- **ADOLFO BENJAMIN GAMARRA ESCALANTE** - Martillero Público – Reg. N° 305.



Firmado digitalmente por:
GAMARRA ESCALANTE Adolfo
Benjamin FIR 42108330 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/01/2023 16:53:40-0500


HUBERTH GUILLERMO ROCA ESQUIVEL
SECRETARIO JUDICIAL
TRIBUNAL CIVIL COMPLEJO DE ICA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

